

8
n.

En Motina en el dho dia muy año hize saber de
curso que antecede a Joseph Bonache y Juan Nuñez
Panaderos de esta Villa. dox fee

Amor

8
n.

En Motina en el dho dia muy año hize saber de
curso a Blas Phorrano. Deposario del puerto de esta
Villa. dox fee

Amor

Testificad. En la Villa de Motina en Merced del mes de febrero
mill de setecientos cinquenta y dos a el S.º fran. Cascales Pe
ñador de esta Villa, y sup. que en fuerza del decreto
que antecede, y Comisión que por el Seledio Con
sultencia de Joseph Bonache y Juan Nuñez Panad
eros de esta Villa. saca y Medio del Triop. que al
entonces en el puerto de ella Media f.º de trigo. la que
con dha comisión dicho vino de amasar, y salieron
ochenta panes y Medio de arrova onza y Media de
masa los quales vendidos a ocho mrs. componen diez
y ocho Reales y Treinta y dos mrs. libro de Motina
y onza y Vasado de esos Un Real que Corru pon
de por dha Media f.º a otros panaderos por de
travaso arraron de dos por cada una queda pa
ra dho puerto diez y siete Reales y Treinta y dos
mrs. y cumpliendo con lo Mandado p. dho dho
en lo Testificad y firma enm. Decreto = U =

fran. Cascales

Decreto

En la Villa de Motina en cinco dias del mes de febrero
mill de setecientos cinquenta y dos a los Señores Juan
Antonio Dimenar y Bart. Darindo Alcaldes ordina
rios fran. Cascales y Mathias Pérez Presidou. Consp
Luisia y Pujim.º de esta dha Villa, Juntos en un dho
trám. Como lo certilan para tratar cosas tocantes a
servicio de Su Mag. y viendo una Republica. y
vobre. que se devaga el trigo que al presente en las
paneras del puerto de esta Villa viene por sus per
ta Testificad. que antecede p. dho S.º fran.
Cascales por la que seare. Constar. que aviendo prac
ticado enaio con Media f.º de trigo de dho puerto
anali de dlla. ochenta panes y Medio de arrova onza
y Media de masa libro de Motina y onza y f.º
a precio de ocho mrs. Cada Uno componen diez y ocho
Reales y Treinta y dos mrs. y que servado Un Real q.
velo a dedar a los panaderos p. Su Travaso quedan
libro, diez y siete Reales y Treinta y dos mrs. conq.

